



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2011

RES. H. N° 1610-11

Expte. N° 4.457/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Claudia Carolina Alarcón; L. U N° 791.470, tramita la aprobación de su trabajo final de Especialidad en Estudios de Género; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 770/10 se aprueba tema de Trabajo Final y se designa a la Prof. Violeta Carrique directora del mismo;

Que por Res. H 973/11 se designa a los miembros de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo final de especialidad;

Que la Directora de la Especialidad en Estudios de Género informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del Tribunal que la fecha propuesta para la defensa oral del Trabajo Final será el día 01/12/11 a hs 11.30;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

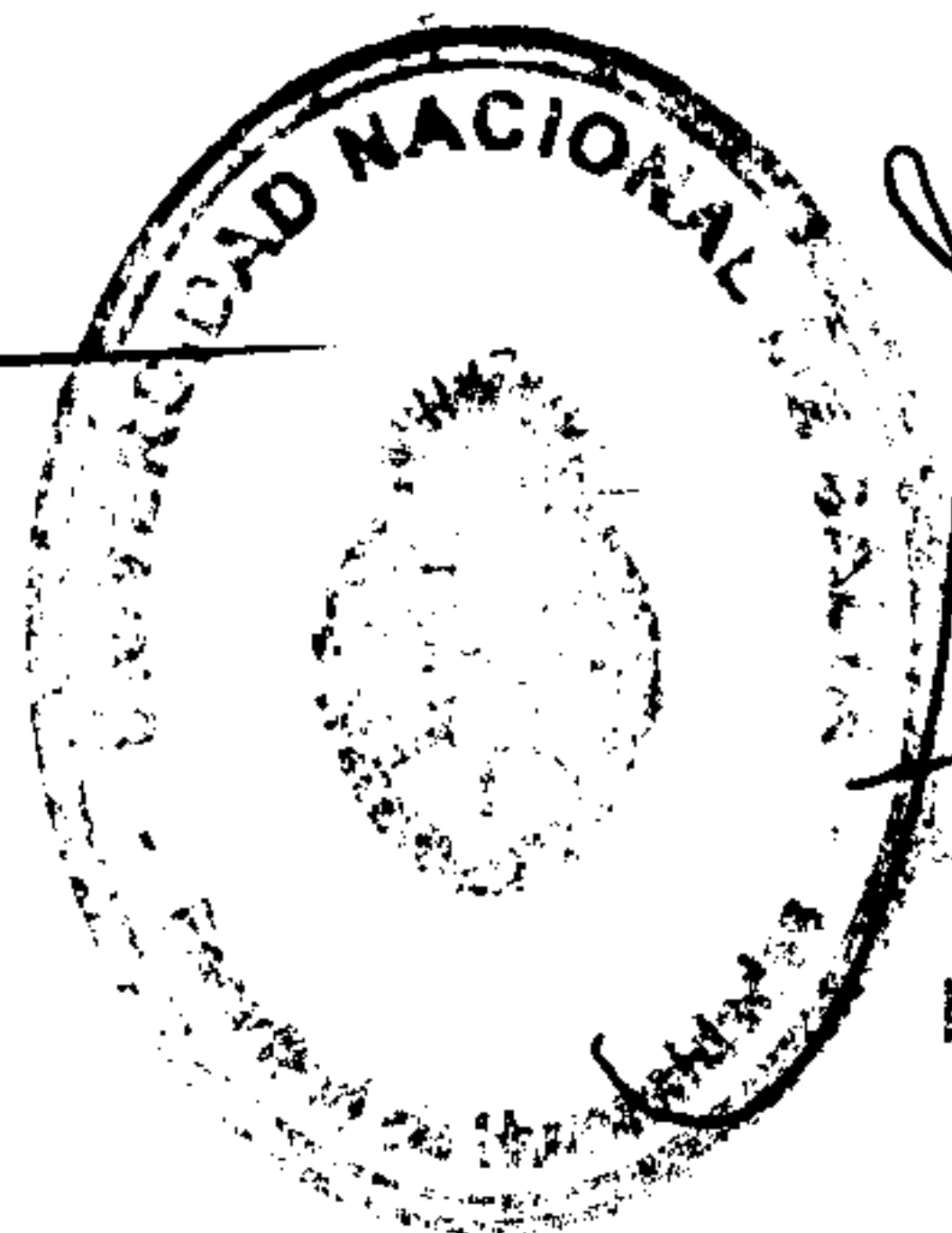
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H 973/11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 01 de diciembre, a horas 11.30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo Final de la Especialidad en Estudios de Género, titulado "**Las mujeres y el poder punitivo durante la investigación penal en el distrito judicial centro de la Provincia de Salta**", de la alumna Claudia Carolina ALARCÓN, L. U N° 791.470

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, a la alumna, Dpto. Posgrado, Coordinación de la Maestría, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

JAE


MARCELO DI MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa